



326140

nº 326.140

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de :

D. JAIME LLAHONA BONATERRA

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Consejo de Ciento, núm.
396, por :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS
PARA LA CONSTRUCCION DE MEDALLAS Y SIMILA
RES".

=====



326140

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los procedimientos para la construcción de medallas y similares, con la finalidad de simplificar su realización, concretamente en el caso de que tales artículos consisten de más de un elemento, lo cual exige la asociación de los mismos en forma imperceptible, estable, y sin rebajar la ley de los metales preciosos. - - - - -

Los expresados perfeccionamientos se caracterizan por el hecho de que se obtiene por inyección una figura tridimensional metálica, cuya parte posterior, no vista, se moldea según una superficie que se corresponde con una zona de asentamiento prevista en una placa soportante, cuya placa es obtenida por troquelado y mecanizado de una plancha metálica, tras lo cual se lleva a cabo la solidarización entre la figura y la placa soportante mediante unos espárragos, que se derivan de la parte posterior de la primera y que se insertan por unos orificios practicados en correspondencia con aquellos en la zona de asentamiento de la placa, realizándose seguidamente un remachado de los espárragos por la cara posterior de la placa. - - - - -

Los medios de sustentación del conjunto se constituyen mediante un aro que se solidariza a la placa en un punto de su periferia, en orden a hacer pasar a su través un elemento flexible tal como una cadena o elemento análogo. Se-

326140



gún otro proceder, dichos medios se constituyen mediante un broche de aguja u elemento análogo fijado en la cara posterior de la placa. - - - - -

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, en alzado frontal, una placa soportante obtenida por troquelado y mecanizado en metal. -

10. Figura 2, se refiere a una sección de la figura anterior por una línea II-II. - - - - -

Figura 3, representa, vista en alzado lateral, una figura obtenida en metal inyectado, a aplicar en una placa soportante. - - - - -

15. Figura 4, representa, en alzado lateral, una placa soportante dotada de broche de sujeción. - - - - -

Figura 5, representa, en alzado frontal, el conjunto de una medalla. - - - - -

20. Figura 6, representa, en sección diametral, según una línea VI-VI de la figura anterior, la medalla de referencia. - - - - -

25. En la realización de las medallas según la invención, se parte de la utilización de dos piezas metálicas que son objeto de solidarización entre sí. Tales piezas consisten en una placa soportante 1 y en una figura 2. - - - - -

326140



5. La placa 1 es una pieza en metal, obtenida por troquelado, completada con estampación, fresado, u otro mecanizado, que constituye, además de elemento soportante, un complemento decorativo que enmarca a la figura 2 que es el elemento esencial del conjunto. - - - - -

La figura 2, obtenida en metal mediante moldeo por inyección, constituye un elemento tridimensional acusadamente saliente, que se fija en la placa 1. - - - - -

10. La fijación entre la placa 1 y la figura 2 tiene lugar por medio de unos espárragos 3 derivados de la última por su cara posterior, los cuales son aplicados por unos orificios 4 al efecto de la placa 1. Después, la parte sobresaliente de los espárragos 3 es objeto de remachado, con lo cual se evita soldar que siempre rebaja la ley del metal
15. precioso, resultando un conjunto de piezas inseparables, que dan la impresión de ser una pieza única. - - - - -

20. La placa 1 consta de una zona marginal 5 de tipo decorativo, y de una zona central o de asentamiento 6 que sirve de base para la aplicación de la figura 2, por lo que su superficie anterior ofrece correspondencia con la de la cara posterior 7 de aquella figura. Para los efectos citados, la zona central 6 es la que presenta los orificios 4.

25. La figura 2 ofrece notorio saliente para su ajuste aproximado al canon de proporciones naturales, y suele representar la cabeza o el busto de imágenes religiosas o personas, así como el cuerpo completo de las mismas. También pueden representarse otros objetos de tipo animado o inanimado, siempre que posean carácter alegórico o decorativo. - - - - -

326140

29 A



Para facilitar la sujeción del conjunto o medalla, resultante, la misma es portadora de un accesorio adecuado. Dicho accesorio puede consistir en un broche 8 o en un ojal 9, con o sin argolla 10, de modo que dicha medalla pueda ser prendida o suspendida según se desee en cada caso. - -

Los motivos decorativos de la zona marginal 5 de la placa 1 consisten en relieves diversos, en unos entrelazados, en unas irradiaciones, etc. - - - - -

La propiedad principal de las medallas en cuestión estriba en constar de una figura que no sea un simple relieve, sino que ofrezca dimensiones corpóreas, siendo acompañada de un fondo ornamental, de modo que el conjunto sea solidario por medios discretos y de fácil realización. - - - -

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia pueda aconsejar, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

20.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.

1.- Perfeccionamientos en los procedimientos para

326140

29 AB



la construcción de medallas y similares, caracterizado por el hecho de que se obtiene por inyección una figura tridimensional metálica, cuya parte posterior, no vista, se moldea según una superficie que se corresponde con una zona de asentamiento prevista en una placa soportante, cuya placa es obtenida por troquelado y mecanizado de una plancha metálica, tras lo cual se lleva a cabo la solidarización entre la figura y la placa soportante mediante unos espárragos que se derivan de la parte posterior de la primera y que se insertan por unos orificios practicados en correspondencia con aquellos en la zona de asentamiento de la placa, realizándose seguidamente un remachado de los espárragos por la cara posterior de la placa. - - - - -

2.- Perfeccionamientos en los procedimientos para la construcción de medallas y similares, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que se constituyen medios para la sustentación del conjunto mediante la solidarización de un aro a la placa de sustentación en un punto de su periferia, en orden a introducir a su través un elemento flexible tal como una cadena, cordón o elemento análogo. - - - - -

3.- Perfeccionamientos en los procedimientos para la construcción de medallas y similares, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que se constituyen medios de sustentación del conjunto mediante un broche de aguja que se solidariza a la cara posterior de la placa. - - - - -

4.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA

326140

29



LA CONSTRUCCION DE MEDALLAS Y SIMILARES". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de seis figuras que la ilustran.

5.

MADRID, 29 ABR. 1960

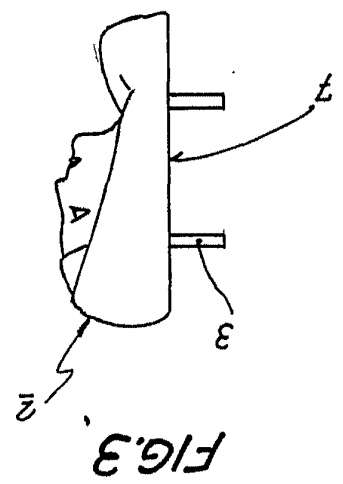
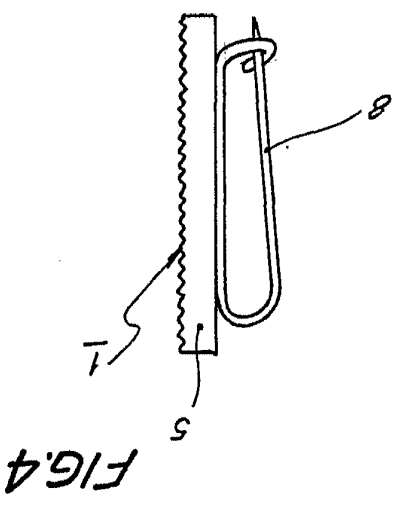
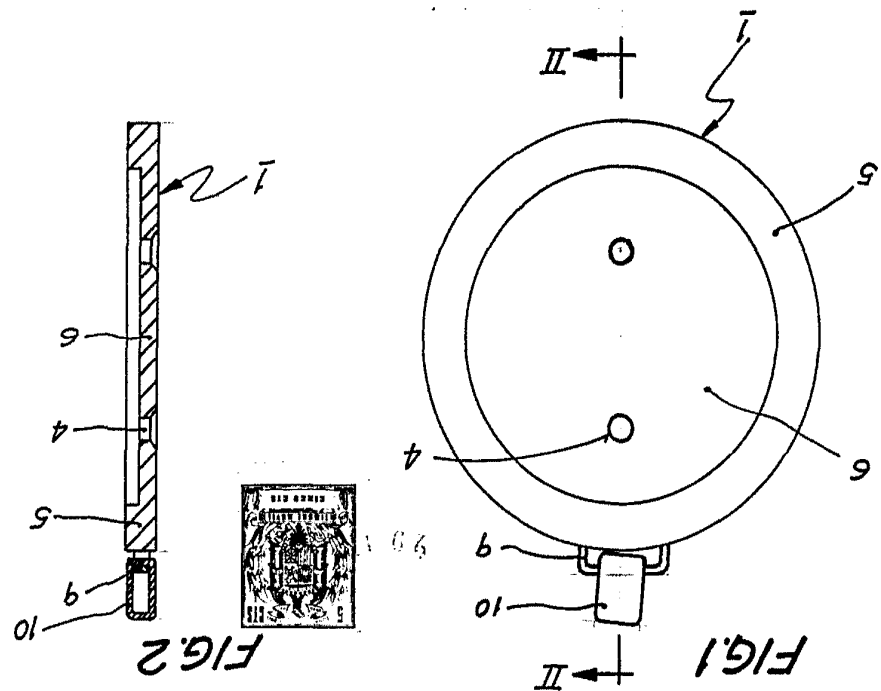
P. A. M. CURELL SUÑOL

Por Poder
Firmado: J. Carbonell

326140

HOLA 1 (240LAS)

D. JAIME LLAYONA BONATERRA

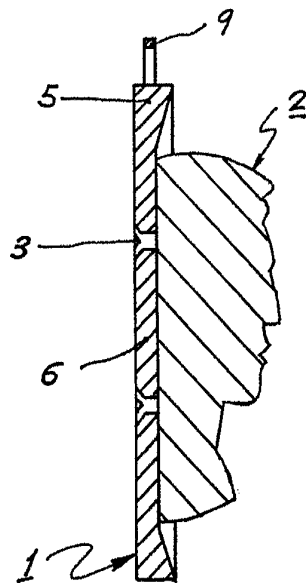


29 APR 1968
Llanyona
Atencio & Carbonell

FIG. 5



FIG. 6



29 ABR. 1966

Carbonell

Abogado
D. Jaime Llahona Bonaterra